



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 03/08/2025 12:42:53

Tema: Todas

Nro. Interno: O-12027

Expediente H.C.D.: 2006/2044 **Dígito:** V

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 17739

Expediente D.E.: 2006/2/17648

Sanción: 09/11/2006

Promulgación: 27/11/2006

Publicación: 20/12/2006

Boletín N°: 1948 - **Pág.:** 4

Decreto Promulgación N°: 2628-06

Contenido: Modifica el artículo 14° de la Ordenanza Fiscal vigente (t.o. Decreto 2614/05 y modificatorias), referido a que ninguna dependencia comunal dará curso a tramitaciones con bienes, negocios o actos sujetos a obligaciones fiscales y/o contravencionales con este Municipio, sin que se acredite, mediante la respectiva constancia de pago, el cumplimiento de dichas obligaciones fiscales y/o contravencionales.

Descriptor: DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS ; EXENCIONES ; ORDENANZA FISCAL ; TRAMITE ADMINISTRATIVO ;

- **Modifica:** DECRETO D.E. 2614-05 art. 14°

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No